

C@rta informática del RPN



En nuestra clase, tenemos la posibilidad de utilizar las herramientas informáticas. El ordenador y el Internet están a disposición para realizar actividades pedagógicas. Juntos, hemos hablado de las ventajas y de los riesgos de este medio de información formidable; nos hemos informado de las reglas que encuadran su utilización.



1. En el colegio, utilizo el acceso a Internet sólo con la autorización de mi profesor(a). El o ella pueden verificar los sitios visitados.



2. En nuestra escuela, el acceso a Internet está reservado para los proyectos y los trabajos escolares. No cargo softwares, ni juegos, ni música.

3. Todo lo que encuentro en Internet no es totalmente cierto, o de actualidad o fiable.



BEN DÉS DONC, ÇA A VACHEMENT AUGMENTÉ DEPUIS LA DERNIÈRE FOIS!

4. Cuando descubro contenidos chocantes en Internet, hablo de ello a un adulto de confianza.



5. No abro los correos electrónicos con documentos anexos de un expedidor desconocido. Asumo la responsabilidad de los correos electrónicos que envío.



6. No doy información personal (apellido, número de teléfono, dirección de correo electrónico, foto) a las personas que encuentro en Internet. Sólo lleno los formularios en línea con mucha prudencia.



7. Muchos de los elementos presentes en Internet están protegidos por el derecho de autor, no puedo disponer libremente de ellos.

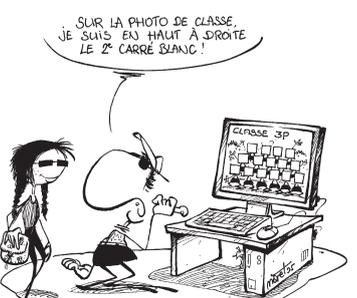
8. Cuando publico una información en Internet de la cual no soy el autor(a), cito los orígenes de las imágenes y de los textos que he utilizado.



9. Gracias a Internet, puedo entrar en contacto con muchísima gente. Tengo cuidado de no herirlos con mis declaraciones.



10. No puedo publicar injurias, intenciones racistas o difamatorias o de imágenes malévolas sobre sitios, redes sociales, foros, libros de oro o de los comentarios de blogs. La misma regla se aplica también al teléfono celular. La difusión y el almacenamiento de tales datos, también están prohibidos.



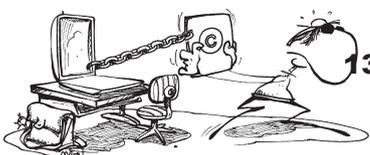
11. Guardo mis contraseñas para mí; son como las llaves de mi casa. No obstante, los profesores(as) del colegio tienen acceso y se pueden informar sobre los documentos registrados.



12. La publicación de fotos de personas en Internet sólo puede hacerse con su consentimiento; sólo los nombres de los alumnos pueden aparecer con las fotos respectivas, sobre un sitio escolar.



13. No tengo derecho a publicar el contenido del sitio de mi clase o de mi escuela sin la autorización de los profesores(as). No modifico las páginas realizadas por mis compañeros sin su aprobación.



Version espagnol

Queridos padres:

La capacidad de utilizar los medios de comunicación, las imágenes, las tecnologías de la información y la comunicación (MITIC) de manera pertinente es una competencia clave que cada alumno debe poder adquirir.

Desde esta perspectiva, su hijo utiliza herramientas informáticas en clase bajo la dirección de sus profesores y profesoras para diferentes y variadas actividades.

Parte de la formación de los alumnos consiste en reflexionar sobre los riesgos que conlleva el uso de las herramientas informáticas. Con el fin de regular la utilización del mundo digital en clase, la escuela dispone de una carta informática que define las reglas y los deberes de los alumnos. Usted puede encontrarla en la agenda escolar de su hijo.

Un profesor o profesora dará a conocer y explicará su contenido a cada alumno, éste deberá entenderla y comprometerse a respetarla. Como representantes legales, les pedimos que respalden este compromiso. Usted puede también aprovechar la oportunidad de leer la carta con su hijo con el fin de discutir sobre el uso de MITIC en el entorno familiar.